



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 9 de Abril de 2018

NÚM. 63

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C. Promueve Caja Popular Lagunillas, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a Gustavo García Barriga..... 2
- J.S.C. Promueve Ma. Socorro, Clotilde, Humberto y Rosa Ana de apellidos Cendejas Ordaz frente a Ramiro y Alicia de apellidos Álvarez Cendejas, en contra de Fernando Magaña Espinoza..... 2
- J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Arely Valencia Duran (sic)..... 2
- J.S.C.H. Promueve Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán (FOMICH), en contra de Sergio Iván Ávalos Rubio y Sergio Ávalos Arzate..... 3
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México frente a Juan Gabriel Carrasco Domínguez..... 3
- J.O.C. Emplazamiento a Ma. Teresa Medina Landa, promueve Adalinda Medina Landa y otros..... 4
- J.S.T. Promueve Ma. Ángela Solís Valadez, a bienes de Salvador Hernández López..... 4

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J. Llamamiento a Jose (sic) Luna Patiño, Sobre Declaración de Ausencia, promueve Eva Parra Villa..... 5
- D.J.V. Sobre Presunción de Muerte de Juan Manuel Canul Aguirre, promueve María de Lourdes Aguirre Guerrero y/o Ma. de Lourdes Aguirre Guerrero y/o Lourdes Aguirre Guerrero..... 5

AD-PERPETUAM

- Ignacio Villa Anguiano..... 6

Pasa a la Pág... 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 776/2016, en ejercicio de la acciones de crédito y real hipotecaria, promovido por CAJA POPULAR LAGUNILLAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a GUSTAVO GARCÍA BARRIGA, se ordenó sacar a remate lo siguiente:

Único. Lote 1 uno, manzana 4 cuatro, que forma parte del fraccionamiento "El Zitunero", ubicado al oriente del Municipio y Distrito de Pátzcuaro, Michoacán, inscrito a favor del demandado Gustavo García Barriga, bajo el registro número 78, del tomo 539, de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2000 dos mil, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 16.30 metros, con calle(sic);
Al Sureste, 16.00 metros, con lote 2 dos;
Al Noreste, 11.93 metros, con calle(sic); y,
Al Suroeste, 8.40 metros, con lote 28.

Con extensión superficial de 162.64 M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$510,000.00 Quinientos diez mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 765 de la Codificación precitada, en relación con el diverso 857 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del órgano jurisdiccional donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 1 un día más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar los respectivos edictos de 8 ocho en 8 ocho días, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de marzo del año 2018 dos

mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D05098000/D-16-03-18

58-63-68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Zamora, Mich.

En el Juicio Sumario Civil, número 976/2016, promovido por MA. SOCORRO, CLOTILDE, HUMBERTO y ROSA ANA de apellidos CENDEJAS ORDAZ frente a RAMIRO y ALICIA de apellidos ÁLVAREZ CENDEJAS, en contra de FERNANDO MAGAÑA ESPINOZA, fíjense las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado en autos, la cual tendrá lugar en el local del Juzgado Primero Civil de Zamora, Mich., ubicado en Avenida Virrey de Mendoza número 195 esquina con Apatzingán, piso 1-B, respecto de:

Casa habitación y terreno (en ruinas) ubicado en la calle Francisco Javier Mina número 56, colonia Centro, de Purépero, Michoacán, Michoacán(sic), el cual mide y linda:

Al Norte, mide 3.20 metros, linda con herederos de Silverio Cerda, muro de adobe ajeno;
Al Sur, mide 3.20 metros, con calle Francisco Javier Mina;
Al Oriente, mide 22.00 metros, con Olivia Castillo viuda de Cendejas, muro de tabique ajeno; y,
Al Poniente, mide 22.00 metros, con Florentina Ordaz, muro de adobe ajeno.

Con una superficie de 70.20 metros cuadrados.

Sirve de base para el remate el valor pericial fijado de \$221,406.88 (Doscientos veintinueve mil cuatrocientos seis pesos 88/100 M.N.), y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Mich., a 07 de marzo de 2018.- El Secretario del Juzgado 1° Civil.- Lic. Sergio Mendez(sic) Prado.

D05072124/D-13-03-18

58-63-68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 679/2013, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a ARELY VALENCIA DURAN(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 26 veintiseis de abril de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Lote número 18, de la manzana 11, zona 2, con la construcción ahí existente dedicada a casa habitación, número oficial 287 doscientos ochenta y siete, calle Carabela, del núcleo agrario El colegio, actualmente colonia Lago I, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con una superficie de 182.00 metros cuadrados, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 22.80 metros, con lote 10; al Sureste, 11.80 metros, con lote 11; al Suroeste, 23.30 metros, con lotes 14 y 17; y, al Noroeste, 12.10 metros, en línea quebrada con lote 17 y calle Carabela, de su ubicación, con un valor de \$1'185,200.00 (Un millón ciento ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 edictos por 3 veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de febrero de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D05080422/D-14-03-18

58-63-68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 226/2014, promovido por FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACÁN (FOMICHO), en contra de SERGIO IVÁN ÁVALOS RUBIO y SERGIO ÁVALOS ARZATE, se

señalaron las 11:00 once horas del día 16 dieciseis de mayo del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en un predio urbano con construcción, construida sobre lote número 26 veintiseis, de la manzana 16 dieciseis, ubicado en la calle Daniel T. Rentería, número 549 quinientos cuarenta y nueve, del fraccionamiento Nueva Chapultepec, de esta ciudad, 490 cuatrocientos noventa de esta ciudad(sic), la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 10.00 metros, con lote número 23 veintitres;
Al Sur, 10.01 metros, con la calle Daniel T. Rentería;
Al Oriente, 28.87 metros, con lote número 27 veintisiete;
y,
Al Poniente, 28.37 metros, con lote número 25 veinticinco.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$2'930,323.20 (Dos millones novecientos treinta mil trescientos veintitres pesos 20/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

D05088381/D-15-03-18

58-63-68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 745/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, y en ejercicio de la acción Hipotecaria, promueven los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a JUAN GABRIEL CARRASCO DOMÍNGUEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

La vivienda marcada con el número oficial 62 sesenta y dos, construida sobre el lote 1 uno, de la manzana 12 doce, ubicada en la calle Privada Héroes Conspiradores, del fraccionamiento San Mateo II, del Municipio y Distrito de

Morelia, y que se registra a favor de Juan Gabriel Carrasco Domínguez, bajo el número 000000008 ocho, tomo 00010714 diez mil setecientos catorce, de fecha 8 ocho de marzo de 2012 dos mil doce, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia.

Con las(sic) los linderos, medidas y colindancias del primer cajón de estacionamiento.

Al Norte, 5.00 cinco metros, con segundo cajón de estacionamiento de la misma vivienda; al Sur, 5.00 cinco metros, con área verde común; al Este, 2.80 dos metros ochenta centímetros, con la privada Héroes Conspiradores; y, al Oeste, 2.80 dos metros ochenta centímetros, con el andador de las viviendas del lote 1 uno.

Linderos, medidas y colindancias del segundo cajón de estacionamiento.

Norte, 5.00 cinco metros, con cajón de estacionamiento de la vivienda 58 cincuenta y ocho; al Sur, 5.00 cinco metros, con primer cajón de estacionamiento de la misma vivienda; al Este, 2.80 dos metros ochenta centímetros, de(sic) con la privada Héroes Conspiradores; y, al Oeste, 2.80 dos metros con ochenta centímetros con el andador de las viviendas del lote 1 uno.

Linderos, medidas y colindancias del terreno adicional para esta vivienda.

Al Norte, 9.60 nueve metros sesenta centímetros, con la vivienda a la que pertenece; al Sur, 9.60 nueve metros sesenta centímetros, con los límites del desarrollo; al Este, 2.22 dos metros veintidos centímetros, con la privada Héroes Conspiradores; y, al Oeste, 2.22 dos metros veintidos centímetros con calle San Mateo.

Linderos, medidas y colindancias de esta vivienda.

Al Norte, 9.60 nueve metros sesenta centímetros, con Junta Constructiva con la vivienda 58 cincuenta y ocho; al Sur, 9.60 nueve metros sesenta centímetros, con terreno adicional de la misma vivienda, al Este, 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, con la Privada Héroes Conspiradores; al Oeste, 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, con calle San Mateo.

Colinda arriba con losa de azotea; abajo con losa de cimentación.

La casa-habitación anteriormente descrita consta de; en planta baja: dos cajones de estacionamiento, sala, comedor, medio baño, bajo escalera, cocina, patio de servicio y área

de futuro crecimiento; planta alta, vestíbulo, dos recamaras y baño completo.

Sirviendo como base del remate la suma de \$699,000.00 Seiscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor resultante del único avalúo(sic) emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 14 catorce de mayo del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

D05082712/D-14-03-18 y D05118079/D-22-03-18 63-70-77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Arteaga, Mich.

Auto de esta fecha, ordena emplazar MA. TERESA MEDINA LANDA, Juicio Ordinario Civil, nulidad escritura 22/2017, actor ADALINDA MEDINA LANDA y otros, por edictos publicados tres veces consecutivas, Periódico Oficial Estado, otro mayor circulación, fijándose estrados de este Tribunal, término de treinta días, contados primera publicación primer edicto, comparezca Juzgado autos contestar demanda en su contra, apercibida no hacerlo, se le tendrá contestada sentido negativo, presumiéndose ciertos hechos enumerados, salvo prueba en contrario.

Arteaga, Michoacán, a 23 marzo 2018.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Adolfina Esquivel Zamora. (EUZA720121-ES5).

D05149816/D-03-04-18

63-64-65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Dentro del expediente 369/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, promovido MA. ÁNGELA SOLÍS VALADEZ, a bienes de SALVADOR HERNÁNDEZ LÓPEZ, se señalan las 13:00 trece horas del día 4 cuatro de mayo del presente, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Rodrigo Vázquez, número 132 ciento treinta y dos, del fraccionamiento Fray Antonio de Lisboa, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 6.50 metros, con calle Rodrigo Vázquez, de su ubicación;

Al Sur, 6.50 metros, con propiedad privada;

Al Oriente, 18.00 metros, con lote 7; y,

Al Poniente, 18.00 metros, con lote 5.

Superficie privada, de terreno 117.00 metros cuadrados.

Base del remate, \$596,529.25 (Quinientos noventa y seis mil quinientos veintinueve pesos 25/100 M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Publíquese 3 edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad.

Morelia, Michoacán, a 2 de marzo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

D05087725/D-15-03-18

58-63-68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A: JOSE(sic) LUNA PATIÑO.

En autos del expediente 116/2011, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Declaración de Ausencia de JOSÉ LUNA PATIÑO, promovió EVA PARRA VILLA, se dictó la siguiente:

Auto notificable.

Proposiciones. Morelia, Michoacán, a 21 de octubre de 2013. PRIMERA.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDA.- Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Declaración de Ausencia, promovió Eva Parra Villa.

TERCERA.- Se declara formalmente la ausencia de José Luna Patiño, designándose como representante del mismo y administradora de los bienes de su propiedad a su esposa Eva Parra Villa, y como curadora a la licenciada Miriam Rocío Llanderal Álvarez, quienes tendrán las mismas facultades y restricciones que para el desempeño de la tutoría señala nuestra legislación; a quienes se ordena hacer saber además que deberán cumplir con las obligaciones que dicho nombramiento implica, en los términos de los artículos 482, 554 y 660 del ordenamiento familiar absolviéndose a la representante y administradora de la garantía requerida por el artículo 538 del mismo cuerpo de Leyes.

CUARTA.- Una vez que se declare firme este fallo, publíquese el mismo por 3 tres veces con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, publicaciones que deberán repetirse cada dos años, hasta que se declare la presunción de muerte del ausente, tal y como lo dispone el artículo 677 del Código de la materia.

QUINTA.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así. . . lo acordó y firma la Abogada Marta Mendoza Cristóbal, Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Abogada Juana Pedraza Sánchez.- Doy fe.

Dos firmas ilegibles y rubricadas de la Juez y Secretaria respectivamente.- Listado en su fecha.- Conste.

Publíquese el presente 3 veces por dos meses con intervalos de 15 días cada uno, que deberán repetirse cada 2 dos años, en los principales periódicos de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 4 de diciembre de 2013.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Juana Pedraza Sanchez(sic).

Of. PF/044/2016-23-02-16

30-41-52-63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Uruapan, Mich.

Dentro del expediente 111/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, sobre Presunción de Muerte de JUAN MANUEL CANUL AGUIRRE, promovido por MARÍA DE LOURDES AGUIRRE GUERRERO y/o MA. DE LOURDES AGUIRRE GUERRERO y/o LOURDES AGUIRRE GUERRERO, quien argumentó en su escrito inicial que el

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

señor Juan Manuel Canul Aguirre, desde el día 7 siete de junio de 2009 dos mil nueve, nunca llegó a su domicilio que se encuentra ubicada en la población de Tancítaro, Michoacán, por lo que, hace 8 ocho años que se encuentra desaparecido a la fecha de presentación de las presentes diligencias, mismas que fueron admitidas por auto de fecha 6 seis de febrero del año que corre, que establece la siguiente:

Se manda citar a Juan Manuel Canul Aguirre, señalándose para que se presente a este trámite en un término de 5 cinco meses; en el entendido de que si cumplido el plazo del llamamiento, el citado no comparece por sí, no por apoderado legítimo, no por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante.

Publíquese por tres veces con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, el de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 20 veinte de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Familiar.- Lic. Rosa Guía Calderón.

D05037655/D-06-03-18

42-63-78

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A PERSONA CON DERECHO AL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE EDICTO, JUZGADO TERCERO CIVIL.

Dentro del expediente número 1702/2017, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por IGNACIO VILLA ANGUIANO, respecto del predio urbano en la calle Mariano Jiménez, número 02 dos, de la población de Atacheo, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 10.60 M., con Ma. Refugio Hernández Aviña;
Al Sur, 10.87 M., con la calle Mariano Jiménez;
Al Oriente, 53.10 M., con Carlos Trujillo Robledo; y,
Al Poniente, 53.10 M., con Alberto Oseguera Arévalo.

Manifiesta la promovente bajo protesta que el día 02 dos de mayo del año 1990 mil novecientos noventa, su extinto padre el señor Agustín Villa Castro, le realizó a su favor donación verbal.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 13 trece de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

D05150786/D-03-04-18

63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

JORGE RAÚL AVALOS(sic) HARO, dentro del expediente número 105/2018, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del lote 4, manzana C, del fraccionamiento Bugambilias, de Zamora, Michoacán, actualmente casa habitación ubicada en la calle Marsella número 38 del mismo fraccionamiento, que mide y linda:

Al Norte, 15.00 metros, con calle Marsella;
Al Sur, 15.00 metros, con Santa María Residencial;
Al Oriente, 23.85 metros, con María Irma Fernández Fernández; y,
Al Poniente, 23.85 metros, con Miguel Ángel García González.

El cual tiene una superficie de 357.73 M2, manifestando el promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 9 de febrero del año 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Gabriel Cazorla Garcia(sic).

D05150796/D-03-04-18

63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Dentro de los autos que integran el expediente número 704/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por HERLINDA GARCÍA MORENO, del siguiente bien inmueble:

Un inmueble ubicado en la población de Angangueo, en la calle de Matamoros, número 56 cincuenta y seis, con una superficie total 2,694.12 dos mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados(sic), y colinda: Al Oriente y Sur, 84.20 metros, certa(sic) y río del Tigre, de por medio, actualmente solo «camino del Tigre»; al Poniente, 40.25 metros, cerca de piedra y madera y camino de San Pablo en medio; y, al Norte, 17.00 metros, con Antonio Esquivel, actualmente con camino andable, entre norte y oriente, 69.60 (sic) con cerca de madera y Antonia Bello y ejido de Angangueo, actualmente con Jaime Martínez Reyes y J. Guadalupe García Moreno, el cual se adquirió por una donación que realizó la señora Ma. del Carmen Moreno Cruz, desde el día 3 tres de mayo de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Hago saber a opositores mediante la publicación de este único edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación y estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 24 de enero de 2018 dos mil dieciocho.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna.

D05153857/D-04-04-18 63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

ELIZANDRO IBARRA TORRES, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 119/2018, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de una finca urbana, ubicada en la calle sin nombre y sin número, carretera federal salida a ciudad Altamirano, Guerrero, en el barrio Loma de Plateros, de Huetamo, Michoacán, con superficie catastral de 200.00 metros y con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 20.00 metros, con Elizandro Ibarra Torres; Sur, 20.00 metros, con Aurelio Jaimes Mariano; Oriente, 10.00 metros, con Servando Ríos; y, Poniente, 10.00 metros, con carretera federal salida a ciudad Altamirano.

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el 6 seis de enero del año de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días,

pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 12 de marzo del año 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D05155283/D-04-04-18 63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 2 junio 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 583/2017, promueve JOEL NIEVES SAAVEDRA, suplir título escrito dominio fracción inmueble urbano ubicado calle sin nombre o pueblo de Comanja, Municipio de Coeneo, Michoacán, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Norte, 10.00 metros, Teresa Morales Calixto, cerca piedra colindante medio;

Sur, 10.00 metros, calle sin nombre medio;

Oriente, 22.30 metros, Lucio Morales Guerrero, línea imaginaria medio; y,

Poniente, 21.56 metros, Lucio Morales Guerrero, línea imaginaria medio.

Publíquese edicto término 10 días estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 5 junio 2017.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

D05154993/D-04-04-18 63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

DOMINGOARIAS CERVANTES y HERMINIA VILLICAÑA CERVANTES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 194/2018, sobre Información Testimonial

Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación, ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 84.40 metros, con Ciriaco Arévalo y Eduvigis Estrada;
Al Sur, 28.00 (sic), con Jesús Garibay y Raúl Garibay;
Al Oriente, 58.00 metros, con calle sin nombre; y,
Al Poniente, 47.00 metros, Celia Garibay, María Guadalupe Arias y Ma. Guadalupe Vázquez.

Causante: José Arias Cervantes.

Con una extensión superficial de 1,926.00 metros cuadrados.

Afirma el promovente poseer el inmueble antes indicado, por compraventa verbal que hizo a José Arias Cervantes y poseerlo con las características de Ley.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 20 veinte de marzo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05156427/D-04-04-18 63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ GARIBAY, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 188/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación, ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 23.89 metros, con María Salud Yépez, con domicilio y calle sin nombre;
Al Sur, 20.37 metros, con calle Álvaro Obregón;
Al Oriente, 29.90 metros, con Magnolia Hernández; y,
Al Poniente, 23.00 metros, con sucesión de Romelio Garibay, quien puede ser notificado a través de su sucesor Esteban Garibay.

Con una extensión superficial de 443.00 metros cuadrados.

Afirma el promovente poseer el inmueble antes indicado, por donación que le hizo Marcelino Hernández Barajas y poseerlo con las características de Ley.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 20 veinte de marzo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05156470/D-04-04-18 63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCAN OPOSITORES.

Con fecha 8 de febrero en curso, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, 89/2018, para suplir título escrito de dominio, promueve ALFONSO ESPINOZA ÁLVAREZ, respecto de una fracción del predio rústico denominado «Fracción 9-A y 9-B», que se registra en las oficinas de catastro con el número 001401 a nombre del señor Miguel Córdoba Juárez, ubicado actualmente, en camino «de terracería», de la población de Bellas Fuentes, Municipio de Coeneo, Michoacán, perteneciente a este Distrito Judicial.

Dicho bien inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 40.10 cuarenta metros diez centímetros, y colinda con predio del señor Salvador Pedraza Castro, camino de terracería de por medio; al Suroeste, 40.10 cuarenta metros diez centímetros, con el predio propiedad de Tarsicio Salinas González, camino de terracería de por medio; al Noroeste, 170.58 ciento setenta metros cincuenta y ocho centímetros, y colinda con predio propiedad de Neftali(sic) Pineda Granados, línea imaginaria de por medio; y, al Sureste, 167.80 ciento sesenta y siete metros ochenta centímetros, y colinda con propiedad de Herminia Granados Briseño, línea imaginaria de por medio por los cuatro vientos, con una superficie de 00-69-00 cero hectáreas sesenta y nueve áreas cero centiareas.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando opositores a su tramitación que

hagan valer derecho ante el Juzgado.

Acuerdos.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

Zacapu, Michoacán, a 9 de febrero de 2018.- Secretaria de

D05149974/D-03-04-18

63

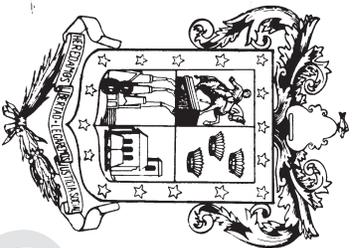
AD-PERPETUAM

Jorge Raúl Avalos(sic) Haro.....	6
Herlinda Garcia(sic) Moreno.....	6
Elizandro Ibarra Torres.....	7
Joel Nieves Saavedra.....	7
Domingo Arias Cervantes y Herminia Villicaña Cervantes.....	7
José Jaime Hernández Garibay.....	8
Alfonso Espinoza Álvarez.....	8

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL